



SANTIAGO, 26 de abril de 2016

CDEC-SING N° 0679/2016

Señor  
**Martín Rodillo I.**  
**Gerente General**  
**Qanquiña SpA**  
**Presente**

Ref.: Cálculo de Capacidad Técnica de Transmisión Disponible.

De mi consideración:

En el marco de lo señalado en el artículo 77 del DFL N° 4/20018, en Anexo a la presente se adjunta actualización del Informe sobre la Capacidad Técnica de Transmisión Disponible de la línea 1x110 Pozo Almonte – Cerro Colorado.

En relación a dicho Informe, solicito a Ud. tener presente:

- a) La información utilizada para la preparación del Informe adjunto corresponde a la disponible en las Direcciones Técnicas a la fecha de emisión del mismo.
- b) Este informe se refiere estrictamente a la materia consultada por la empresa interesada y, por lo tanto, el mismo no constituye un pronunciamiento de las Direcciones Técnicas acerca de la factibilidad técnica o económica del proyecto que requirió el presente estudio. Asimismo, el informe adjunto no excluye la necesidad de realizar estudios adicionales por parte del interesado, que permitan evaluar el impacto en la seguridad del sistema eléctrico debido a la conexión de una nueva central generadora, o a los cambios topológicos que esta requiera.
- c) Cualquier interesado en interconectarse al SING debe tener presente las disposiciones vigentes, y en particular aquellas establecidas en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, los Estudios elaborados por las Direcciones Técnicas, y los Procedimientos DO, DP y DPD pertinentes.

Quedamos a vuestra disposición para aclarar cualquier duda respecto de esta información u otra que sea relevante de acuerdo al avance del proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Rafael Carvalho C.

**Director (S) de Planificación y Desarrollo**  
**CDEC-SING**

c.c.:

Sres. Miembros del Directorio CDEC-SING.  
SDO, SDP, JDOP, JSE, JDPE, JDPL



Av. Apoquindo 4501 Piso 6  
Las Condes - Santiago  
Tel.: (+56 2) 2367 2400  
[www.cdec-sing.cl](http://www.cdec-sing.cl)